



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe

"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"



ORDENANZA N° 480/2025

VILLA TRINIDAD (SF), 24 de Diciembre de 2025.

VISTO:

La necesidad de reordenar el funcionamiento del Juzgado Comunal de Faltas creado por Ordenanza Comunal 331/2022.

Que el designado como Juez en dicha norma en su artículo 3º, cumple otra función en el organigrama de la administración comunal.

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reordenamiento del Juzgado de Faltas procediendo a la designación de la persona que ocupe la función de Juez de Falta.

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE VILLA TRINIDAD"

En uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

"O R D E N A N Z A"

Artículo 1º: Ratificase el funcionamiento del Juzgado Comunal de Faltas con jurisdicción y competencia en el ámbito y territorio de la localidad de Villa Trinidad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Comunal 331/2022.

Artículo 2º: Designase en el cargo de Juez de Faltas de Villa Trinidad a la Dra. Ana Soledad Finello, Abogada, 8793 – Fº 368 – Tº 5 – D.N.I. 29.852.783, con domicilio en San Martín 344 de la localidad de Villa Trinidad, con las facultades y atribuciones de su cargo, en reemplazo del Dr. Federico Héctor Vinciguerra Bertone, Abogado MNº 6679, D.N.I. Nº 25.499.716.



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 - 491036

C.P. 2345 - Villa Trinidad - Santa Fe

"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"



Artículo 3º: Respecto a las personas que ejercerán el cargo de Auxiliar administrativo orientador de trámite del Juzgado de Faltas y Notificador ad hoc del Juzgado de Faltas, serán designadas por Resolución pertinente en su oportunidad.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

lou
C.P.N. CARLOS A. MANDRIE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad



lou
SANCHEZ JOSE LUIS
PRESIDENTE
COMUNA VILLA TRINIDAD